



## MORENA

## ACUERDO

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE REFUERCE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DEL CATÁLOGO DE EXCELENCIA DE TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA (CEETSB), ASEGURANDO ADEMÁS QUE ÉSTE SEA DE FÁCIL CONSULTA PARA CUALQUIER USUARIO.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEIDO POR EL **DIPUTADO ELIGIO VALENCIA LÓPEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA



**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA,**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV**  
**LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**DE BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E .**



**HONORABLE ASAMBLEA**  
**COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS**

El suscrito **Dip. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 117 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente:

**“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO Y DISPENSA DE TRÁMITE QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRO. MIGUEL AGUÍÑIGA RODRÍGUEZ, PARA QUE REFUERZE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DEL CATÁLOGO DE EXCELENCIA DE TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA (CEETSB), ASEGURANDO ADEMÁS QUE ÉSTE SEA DE FÁCIL CONSULTA PARA CUALQUIER USUARIO”**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El turismo de salud y bienestar representa una de las industrias con mayor crecimiento a nivel global. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, este segmento ha tenido un auge sostenido en los últimos años debido a diversos factores.



México se ha posicionado como uno de los principales destinos para el turismo médico, y dentro de él, el Estado de Baja California destaca por su ubicación geográfica estratégica, su infraestructura hospitalaria y clínica de primer nivel y la calidad del capital humano en el sector salud.

Ciudades como Tijuana, Mexicali y Ensenada se han consolidado como polos de atracción para miles de pacientes provenientes principalmente de Estados Unidos y Canadá, que buscan tratamientos médicos, odontológicos, quirúrgicos, estéticos y de bienestar con altos estándares de calidad y a precios competitivos. Este fenómeno ha generado un importante flujo económico para la entidad, beneficiando no solo a clínicas y hospitales, sino también a hoteles, restaurantes, farmacias, servicios de transporte y otros actores de la cadena turística.

Conscientes de este potencial, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo, implementó el **Registro Estatal del Catálogo de Excelencia de Turismo de Salud y Bienestar**, como una herramienta orientada a profesionalizar al sector, generar confianza entre los usuarios y fomentar las mejores prácticas entre los prestadores de servicios. Este catálogo busca reconocer e identificar a aquellos establecimientos y profesionales que cumplen con requisitos como licencias de funcionamiento, certificaciones, instalaciones adecuadas, protocolos de atención, transparencia en tarifas, y procesos éticos de promoción y captación de pacientes.

Sin embargo, pese a la relevancia de este instrumento, **su promoción y difusión aún es limitada**, por ello al día de hoy únicamente se encuentran registrados tan solo 9 (nueve) establecimientos y 37 (treinta y siete) profesionales de la salud de todo el Estado, tal y como se aprecia de la página oficial de la Secretaría de Turismo. Esto a pesar del convenio que fue suscrito por dicha Secretaría, la Secretaría de Salud del Estado y otras autoridades ante la presencia de representantes de asociaciones del sector médico y de salud.



Muchos ciudadanos, pacientes potenciales e incluso prestadores de servicios del sector desconocen la existencia del catálogo y los beneficios que representa. Por ello, **es indispensable que este registro sea de fácil acceso y consulta para cualquier usuario**, a través de una plataforma digital clara, actualizada y visible en la página de internet oficial de la Secretaría.

La falta de promoción impide que se aproveche plenamente como un distintivo de calidad estatal y como una herramienta de competitividad frente a otros destinos de turismo médico en México y el extranjero.

Por ello, como Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, considero que es mi deber y compromiso atender este tipo de asuntos que inciden en la imagen, competitividad y seguridad de nuestro estado.

Es fundamental que, a nivel internacional, nacional y local, se promueva el Registro Estatal del Catálogo de Excelencia de Turismo de Salud y Bienestar, a fin de que las personas que acuden a Baja California en busca de servicios de salud y bienestar, cuenten con diversas opciones confiables, y tengan la certeza de que dichos prestadores se encuentran certificados y acreditados conforme a normas regulatorias nacionales e internacionales, garantizando así servicios de calidad y seguridad en la atención médica.

En este contexto, es imperativo que la Secretaría de Turismo del Estado **redoble esfuerzos de promoción, socialización y consulta del catálogo**, mediante campañas informativas en medios digitales, materiales impresos, ferias turísticas, colaboración con cámaras empresariales, colegios médicos y plataformas especializadas en turismo de salud.

El fortalecimiento de esta política pública no solo beneficiará al sector económico, sino que también elevará los estándares de atención, protegerá los derechos de los pacientes y contribuirá a consolidar una imagen positiva del estado a nivel internacional.



Desde el Poder Legislativo, es nuestro deber acompañar e impulsar este tipo de esfuerzos institucionales en beneficio del desarrollo regional y del bienestar de nuestra población.

Lo anterior toda vez que, de conformidad con los artículos 1, 67, 69, 72 y 73 fracción V de la Ley de Turismo del Estado de Baja California, es competencia de la multicitada Secretaría, cuyo Titular es el Mtro. **Miguel Aguíñiga Rodríguez**.

Por lo expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta H. Asamblea del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA EN TRÁMITE** de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por ser un asunto urgente y de obvia resolución por tratarse de asuntos relativos a la Salud y Bienestar de las personas que buscan este tipo de servicios, esto para quedar como sigue:

**ÚNICO: QUE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, GIRE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRO. MIGUEL AGUÍÑIGA RODRÍGUEZ, PARA QUE REFUERZE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DEL CATÁLOGO DE EXCELENCIA DE TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA (CEETSB), ASEGURANDO ADEMÁS QUE ÉSTE SEA DE FÁCIL CONSULTA PARA CUALQUIER USUARIO”**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ**  
**INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA**



EN SESIÓN DE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025, LAS DIPUTACIONES, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, DAYLIN GARCIA RUVALCABA, JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PRESENTADA **POR EL DIPUTADO ELIGIO VALENCIA LÓPEZ**, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE REFUERCE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DEL CATÁLOGO DE EXCELENCIA DE TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA (CEETSB), ASEGURANDO ADEMÁS QUE ÉSTE SEA DE FÁCIL CONSULTA PARA CUALQUIER USUARIO.